

## Guía rápida de beneficios por discapacidad para niños

Esta Guía rápida describe los distintos beneficios por discapacidad a los que los hijos menores pueden tener acceso cuando ellos o un progenitor reciben diagnóstico de cáncer. Para más información sobre los distintos tipos de seguros de discapacidad disponibles para adultos, lea nuestra Guía rápida sobre seguros por discapacidad: [TriageCancer.org/guiarapida-seguropordiscapacidad](https://TriageCancer.org/guiarapida-seguropordiscapacidad).

### **Beneficios por discapacidad para hijos**

#### **Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para hijos con discapacidades**

SSI es un programa federal operado por la Administración del Seguro Social. Proporciona pagos mensuales en efectivo para ayudar a cubrir las necesidades básicas de los hijos con una discapacidad.

Para calificar para beneficios de SSI de la SSA, un hijo debe:

- Ser menor de 18 años (o menor de 22 años si es estudiante que asiste con regularidad a la escuela);
- No estar casado ni ser jefe de un grupo familiar; y
- Tener una discapacidad dentro de la definición de discapacidad de la SSA para niños, lo que significa que el hijo:
  - tiene afecciones físicas o mentales que limitan muy seriamente sus actividades; y
  - las afecciones han durado, o se prevé que durarán, un año o darán como resultado la muerte.

Un hijo puede recibir beneficios de SSI hasta que cumpla 18 años de edad. Una vez que cumpla los 18, la SSA revisará la afección del niño y usará las reglas de discapacidad para adultos a fin de decidir si sigue siendo elegible para beneficios de SSI.

La SSA tiene en cuenta los ingresos y recursos de los miembros de la familia que viven en el grupo familiar del niño, incluidos padrastros y progenitores adoptivos, al decidir si un hijo es elegible para recibir beneficios de SSI. Además, si el hijo está trabajando, no puede ganar más de \$1,620 por mes (en 2025). Para detalles sobre elegibilidad para SSI para hijos: [ssa.gov/ssi/text-child-ussi.htm](https://ssa.gov/ssi/text-child-ussi.htm).

### **Beneficios por discapacidad para hijos de progenitores con diagnóstico de cáncer**

#### **Beneficios familiares**

Si usted es un adulto que recibe beneficios del Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI), es posible que sus familiares puedan recibir beneficios con base en sus antecedentes laborales, entre ellos su:

- Cónyuge
  - de más de 62 años, a menos que cobre un beneficio de Seguro Social más alto con base en sus ingresos, o
  - de cualquier edad si se ocupa de un hijo de 16 años, o que tuvo una discapacidad antes de los 22 años de edad y tiene derecho a beneficios
- Cónyuge divorciado
  - que estuvo casado con usted durante al menos 10 años y actualmente no está casado
  - tiene al menos 62 años de edad
  - no es elegible para un beneficio igual o superior con base en su propio registro del Seguro Social, o en el registro del Seguro Social de alguna otra persona
- Hijos (incluso biológicos, adoptados o hijastros)
- Hijos adultos con una discapacidad (si la discapacidad comenzó antes de los 22 años de edad)

Con base en una fórmula, cada miembro de la familia podría recibir un beneficio mensual de hasta el 50 % del importe de su beneficio por discapacidad. Sin embargo, ese importe tiene un límite para la familia. Habitualmente, el importe total que usted y su familia pueden recibir es aproximadamente del 150 al 180 % de su beneficio por discapacidad. Nota: los beneficios de un cónyuge divorciado no están incluidos en el máximo de su familia.

Para que su hijo reciba beneficios, el hijo no debe estar casado. Habitualmente, los hijos dejan de recibir beneficios familiares cuando cumplen 18 años, a menos que tengan una discapacidad. No obstante, si su hijo todavía está en la escuela a tiempo completo en una escuela primaria o secundaria a los 18 años, los beneficios continuarán hasta que finalice la escuela o durante un máximo de 2 meses después de que cumpla 19 años de edad, lo que suceda primero.

Para más información sobre beneficios familiares: [www.ssa.gov/benefits/disability/family.html](http://www.ssa.gov/benefits/disability/family.html).

### **Beneficios de SSDI para hijos adultos con discapacidad**

Un adulto que tiene una discapacidad que comenzó antes de los 22 años de edad, también conocido como "hijo adulto con discapacidad" (DAC), puede ser elegible para recibir beneficios de SSDI. La SSA considera que este es un beneficio "de hijo" porque se paga con base en el registro de ingresos de jubilación del Seguro Social de un progenitor. Debido a esto, no es necesario que el DAC haya trabajado alguna vez.

Para calificar para este beneficio, usted debe:

- Ser mayor de 18 años;
- No estar casado;
- Tener una discapacidad que califique que se inició antes de los 22 años de edad;
- Tener una discapacidad que corresponda a la definición de discapacidad de la SSA para adultos; y
- Tener un progenitor que reciba beneficios del Seguro Social por discapacidad o jubilación o un progenitor que haya fallecido y trabajado lo suficiente como para ser elegible para beneficios de jubilación del Seguro Social.

Para cumplir con la definición de discapacidad para adultos de la SSA, debe tener afecciones médicas que hayan durado, o se prevé que durarán, al menos un año o que darán como resultado la muerte. Además, si el hijo está trabajando, no puede ganar más de \$1,620 por mes (en 2025).

Habitualmente, este tipo de beneficio de SSDI finaliza si usted se casa, con excepciones limitadas como casarse con otro beneficiario DAC.

Para más información sobre beneficios de SSDI para un DAC: [www.ssa.gov/benefits/disability/qualify.html#anchor7](http://www.ssa.gov/benefits/disability/qualify.html#anchor7).

### **Programas de seguro de salud**

#### **Medicaid**

Medicaid proporciona cobertura de seguro de salud para personas con bajos ingresos. En la mayoría de los casos, los hijos que reciben beneficios de SSI son elegibles para Medicaid. Incluso si su hijo no califica automáticamente para recibir beneficios de SSI, es posible que igual sea elegible para Medicaid en virtud de otras normas del estado. Para más información sobre Medicaid: [TriageCancer.org/guiarapida-sobremedicaid](http://TriageCancer.org/guiarapida-sobremedicaid).

#### **Programa de Seguro de Salud para Niños (CHIP)**

CHIP ofrece cobertura de seguro de salud de Medicaid para niños de familias con ingresos demasiado altos para Medicaid. Para ser elegible para CHIP, un niño debe ser menor de 19 años, no tener seguro (no ser elegible para Medicaid ni estar cubierto por otro plan de salud), cumplir requisitos migratorios y cumplir las normas de ingresos de un estado. Para más información: [www.insurekidsnow.gov](http://www.insurekidsnow.gov) o llame al 1-877-KIDS-NOW.

Para más información sobre opciones de seguros de salud: [TriageCancer.org/guiarapida-opcionesdesegurosmedicos](http://TriageCancer.org/guiarapida-opcionesdesegurosmedicos).

#### **Otros servicios de atención médica**

Si su hijo es menor de 16 años y es elegible para SSI, la SSA derivará al niño a agencias para niños del estado para servicios sociales, del desarrollo, educativos y médicos. Es posible que esas agencias del estado puedan ayudar a su hijo, aunque no sea elegible para SSI.

#### **Para más información sobre seguro de discapacidad:**

- Recursos para seguros de discapacidad: [TriageCancer.org/espanol#discapacidad](http://TriageCancer.org/espanol#discapacidad).
- Módulo de finanzas para cáncer sobre seguro de discapacidad: [TriageCancer.org/guiarapida-segurosfordiscapacidad](http://TriageCancer.org/guiarapida-segurosfordiscapacidad)